



Universidad Autónoma de Guerrero
Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados
"Ignacio Manuel Altamirano"
IIEPA-IMA-UAGro

Guía del Estudiante

Maestría en Ciencia Política



e-mail: mcpiiepa@uagro.mx
gabinoslano_iiepaima@uagro.mx
Página electrónica: iiepa.uagro.mx

Av. del Espanto n° 50, Fraccionamiento
Hornos insurgentes.
Acapulco, Guerrero, México. C.P. 39350
Teléfonos: 01 (747)4719319 Ext. 4462 y 4463;
01 (744) 445 75 04

Directorio

Dr. Javier Saldaña Almazán

Rector

Dr. Raúl Fernández Gómez

Director

Mtra. Cristina Abril Moreno Hernández
Subdirectora Administrativa y de Control Escolar

Dr. Gabino Solano Ramírez

Coordinador del Posgrado

Contenido

Presentación	4
I. El IIEPA-IMA	6
II. El programa educativo de MCP	10
III. Perfil de ingreso y egreso	14
IV. Modalidades de titulación	19
V. Servicios al estudiante: Servicios académicos Servicios de administración escolar	20
VI. Derechos y obligaciones de los estudiantes	29
VII. Núcleo Académico Básico	33
VIII. Anexos: Formatos para trámites escolares Oficinas de gestión escolar	35

Presentación

La presente **Guía del Estudiante** del Programa Educativo **Maestría en Ciencia Política (MCP)** del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados "Ignacio Manuel Altamirano" de la Universidad Autónoma de Guerrero (IIEPA IMA UAGro), tiene el propósito de ser un cuaderno de consulta y brújula orientadora durante la estancia de los estudiantes inscritos en este programa educativo. Aquí, encontrarán todo lo relativo a los pasos que habrán de seguir para formalizar su ingreso, asegurar su permanencia y los trámites de egreso.

En línea con el nuevo modelo educativo de la UAGro, este programa educativo está centrado en el estudiante, y tiene el firme compromiso de ofrecer una formación académica con los más altos estándares de calidad. De los estudiantes esperamos y promovemos el mismo nivel de compromiso, pues su participación de forma activa, autogestiva y emprendedora, dará solidez y consistencia a los propósitos institucionales y sociales de este posgrado.

Esta guía también contiene los servicios que el estudiante disfrutará en las instalaciones del IIEPA-IMA, entre otros, contar con recursos de información científica y tecnológica en línea, red inalámbrica de acceso a internet, servicio de la biblioteca, así como equipos tecnológicos para su formación académica y profesional.

El cuidado de las instalaciones es responsabilidad de todos y cada uno de quienes integramos la comunidad del Instituto, por lo que también se precisa conocer las obligaciones relativas a su cuidado y buen funcionamiento.

Los estudiantes tienen también los derechos y obligaciones que estipula la legislación de la Universidad Autónoma de Guerrero. Esta Guía les ofrece los elementos básicos para conocerlos.

Entre ellas, es importante señalar el compromiso asumido por el personal del Núcleo Académico Básico de cumplir con sus funciones sustantivas de investigación, docencia y asesoría académica. En suma, esperemos que la Guía sea un primer acercamiento a la dinámica de funcionamiento del IIEPA-IMA, su grado de rigurosidad para conducirse, pero también su calidad académica.

Coordinador del Programa.

I. EL IIEPA IMA

Misión

El IIEPA IMA UAG contribuye, desde la investigación, la docencia, la extensión y vinculación en la disciplina de la Ciencia Política, a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática. Sus egresados son profesionales y científicos con una amplia y rigurosa formación académica, con sentido crítico y compromiso social y ético, bajo la premisa de que el conocimiento de la política produce ciudadanía y liderazgos más informados, conscientemente críticos y por tanto mejores.

Visión a 2020

El IIEPA IMA UAG al 2020 es una de las principales instituciones educativas del sur de la República mexicana que cultiva la investigación, docencia, extensión y vinculación en Ciencia Política. Sus programas educativos, de nivel profesional y de posgrado, son reconocidos por su calidad y pertinencia en el entorno local, nacional e internacional. El claustro docente de tiempo completo tiene la máxima habilitación académica, cuentan con el reconocimiento de profesor universitario con perfil deseable PROMEP, todos participan en cuerpos académicos reconocidos, y la mitad de ellos están adscritos al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.

1. Objetivos de la Maestría en Ciencia Política

Objetivo general

La Maestría en Ciencia Política es un programa de posgrado con orientación profesional que tiene como fin formar recursos humanos con competencias profesionales para hacer estudios sobre instituciones políticas, actores y procesos políticos y sociales, para que sean capaces de analizar problemas en estos campos de la realidad política y proponer alternativas de solución desde una perspectiva aplicada, creativa y ética.

Objetivos particulares

Formar profesionales con amplios conocimientos y capacidad para:

- Desarrollar competencias profesionales de la ciencia política para hacer estudios sobre instituciones políticas, actores, procesos políticos y sociales que incluyan diagnósticos, estudios de opinión
- Desarrollar habilidades para aplicar la ciencia política con la finalidad de identificar problemáticas y proponer en los ámbitos sociopolíticos e institucionales
- Establecer y desarrollar vínculos de colaboración con los sectores sociales, políticos e institucionales del entorno local, nacional e internacional, a fin de contribuir al estudio y soluciones de sus problemáticas

2. Metas del PE

- Contar con un Plan de estudios reestructurado en julio 2018
- Tener a la maestría en nivel "en desarrollo" para enero 2018
- Haber fortalecido la experiencia profesional de al menos el 50% mediante la participación activa del NAB en asociaciones profesionales para diciembre 2017

- A julio de 2018, el 80% del NAB está incorporados en redes de colaboración académica asociados a las líneas de investigación del programa
- En septiembre de 2017 el 60% del NAB mantienen la distinción del SIN-Conacyt
- En diciembre de 2017 la infraestructura tecnológica estará fortalecida con laboratorios para prácticas académicas y profesionales de académicos y estudiantes
- A partir de febrero de 2018, mantener al menos el 10% de estudiantes extranjeros para febrero 2018

3. Infraestructura

El Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados “Ignacio Manuel Altamirano” (IIEPA IMA), sede de la Maestría en Ciencia Política, cuenta con infraestructura básica para atender a los estudiantes de los programas educativos de Licenciatura y Posgrado. Tiene un edificio destinado a las actividades académicas con tres salones acondicionados con mesas y sillas con capacidad de 25 estudiantes por aula, cada una está equipada con un proyector multimedia, televisión de plasma y pintarrón electrónico, asimismo un equipo de cómputo y acceso a red de internet necesario para realizar los proyectos, consultas y prácticas requeridas. Las instalaciones del Instituto cuentan también con pequeños espacios de áreas verdes; y un área muy grande con vista al mar para actividades recreativas. Se cuenta también con una cafetería y cubículos asignados al claustro docente, así como un área de cómputo con 15 equipos de escritorio, un escáner y una impresora.

El IIEPA IMA tiene también un edificio con tres salones destinados a las actividades de Posgrado, el primero alberga el equipo de videoconferencias, el segundo a actividades docentes, y la tercera aula es sede del Laboratorio de Historia Oral.

El tercer edificio, alberga el Auditorio "Norberto Bobbio" con capacidad para 80 personas, con un equipo audiovisual instalado para proyecciones en los diferentes eventos académicos desarrollados en el Instituto; en la segunda planta se cuenta con la Biblioteca "Elena Poniatowska" con un acervo bibliográfico de más de 500 ejemplares y cuatro computadoras. En la parte superior también se encuentra la sede del Observatorio "Hannah Arendt" donde se realiza investigación y bases de datos relacionadas con la violencia de género.

En resumen, se cuenta con:

- Tres aulas destinadas a las actividades académicas del Posgrado
- Una sala de cómputo equipada
- Internet inalámbrico en todas las instalaciones del Instituto
- Ocho cubículos destinados a las actividades académicas del profesorado
- Un Auditorio equipado con material audiovisual
- Una Sala de Videoconferencias
- Una Biblioteca especializada

En 2017 se inaugurará el Auditorio "Ignacio Manuel Altamirano, en las instalaciones del IIEPA IMA. En este espacio el Posgrado contará con espacios para acondicionar tres cubículos para profesores y dos laboratorios: uno de violencia urbana y otro de monitoreo legislativo. En otros términos, las instalaciones tienen la básico como actualmente se encuentran, pero existe la tendencia a ampliarlas para generar mayores condiciones de infraestructura en el posgrado.

II. El Programa Educativo de MCP

1. Estructura curricular

La Maestría en Ciencia Política esta integrada por un currículo flexible, el cual permite individualizar la formación de cada estudiante a través de cursos optativos, plan individual de actividades académicas, selección del área de profesionalización, movilidad a otras instituciones. La modalidad del proceso enseñanza – aprendizaje será mediante cursos, seminarios, talleres, prácticas, trabajo de campo y elaboración de tesis de grado. Se desarrollará en la sede del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados Ignacio Manuel Altamirano de la Universidad Autónoma de Guerrero; y también, las unidades de aprendizaje optativas, podrán ser cursadas en la Universidad que los propios estudiantes determinen, en función de la estancia académica que está establecida en el currículo y de acuerdo a la LAGC por la que hayan optado.

Los estudiantes deben dedicar tiempo completo a la Maestría y cubrir el total de unidades de aprendizaje que se establecen en la estructura curricular del plan de estudios. Se otorgará el grado de Maestría en Ciencia Política, como reconocimiento oficial por parte de la Universidad Autónoma de Guerrero siempre que hayan aprobado el total de créditos, elaboren y presenten la tesis o el trabajo terminal de grado respectivo de acuerdo a los lineamientos establecidos en el plan de estudios.

La distribución de los cursos es semestral y la duración mínima de la Maestría en Ciencia Política es de dos. La estructura curricular se organiza sobre la base de las dos líneas de aplicación y generación del conocimiento: 1) Instituciones políticas, de representación política, de gobierno y autónomas 2) Actores y procesos políticos, violencias y

acción colectiva. Los cursos y actividades académicas se distribuyen como se expone en la Figura II



El Plan de Estudios general, se especifica en la siguiente Tabla, donde se describe el número de horas y créditos por cada curso; así como el total de créditos a cubrir, que suman 132 en los dos años de preparación profesional.

Maestría en Ciencia Política y Administración Pública									
Semestre	Unidad de Aprendizaje	Horas por Semana				Créd. OH	Total Horas	Horas semestre	Total Créditos
		HD		HI	OH				
		HT	HP						
Primero	Fundamentos de Ciencia Política (Actores e Instituciones políticas)	4	2	3	0	0	9	144	9
	Métodos estadísticos y técnicas de coyuntura I	2	4	3	0	0	9	144	9
	Seminario de Titulación I	2	4	4	0	0	10	160	10
	Taller de elaboración de diagnósticos políticos	2	4	3	0	0	9	144	9
Segundo	Métodos estadísticos y técnicas de coyuntura II	2	4	3	0	0	9	144	9
	Seminario de Titulación II	2	4	4	0	0	10	160	10
	Taller de comunicación política estratégica	2	4	3	0	0	9	144	9
	Optativa I	2	4	3	0	0	9	144	9
Tercero	Estancia profesional				10	10	10	160	10
	Optativa II	2	4	3	0	0	9	144	9
	Seminario de Titulación III	2	4	4	0	0	10	160	10
Cuarto	Estancia profesional				10	10	10	160	10
	Seminario de Titulación IV	2	4	4	0	0	10	160	10
	Optativa III	2	4	3	0	0	9	144	9
Totales		26	46	40	20	20	132	2,112	132

2. Líneas de Generación o Aplicación del Conocimiento (LGAC)

La MCP desarrolla las siguientes líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC):

- Instituciones políticas
- Actores y Procesos Políticos

2.1 Descripción de la LGAC

Instituciones políticas, de representación política, de gobierno y autónomas, tiene por objetivo hacer estudios sobre el funcionamiento de las instituciones políticas, de gobierno, y autónomas, así como su interacción; con la finalidad de proponer soluciones a sus principales problemáticas y desafíos que le impone el entorno cambiante, estrategias para su desempeño eficaz y eficiente, y alternativas de rediseño institucional

Actores y Procesos Políticos, violencias y acción colectiva, tiene como objetivo analizar el comportamiento de actores y la dinámica de procesos políticos y sociales que plantean demandas o apoyo a las instituciones del régimen político, en sociedades democráticas modernas, con el fin de encontrar estrategias de cooperación y resolución de conflictos que faciliten las relaciones entre los actores sociales, políticos e institucionales.

III. Perfil de ingreso y egreso

1. Perfil de ingreso

Los aspirantes a ingresar al programa de la Maestría en Ciencia Política deberán cumplir con el siguiente perfil:

Conocimientos:

- a. Contar con una formación profesional en Ciencia Política o programas a fines
- b. Distinguir el ámbito de la política y lo político
- c. Reconocer la actividad profesional de instituciones políticas u organizaciones sociales
- d. Formular proyectos aplicados
- e. Paquetería básica: Word, Excel, Power Point
- f. Inglés a nivel de comprensión y lectura de textos

Habilidades para:

- a. Autogestión y liderazgo para la toma de decisiones
- b. Disposición para el trabajo en equipo
- c. Comunicar y fundamentar ideas de forma oral y escrita
- d. Procesar y manejar situaciones de conflictos
- e. Manejo de TIC'S
- f. Búsqueda de información en plataformas tecnológicas y banco de datos

Actitudes de:

- a. Sensibilidad y gusto por las Ciencias Políticas
- b. Visión crítica respecto a los problemas políticos
- c. Disposición para contribuir a la resolución de conflictos políticos y sociales
- d. Sentido del bienestar público

- e. Colaboración e interacción en equipos multidisciplinares
- f. Tolerancia, diálogo y respeto

2. Perfil de egreso

Los egresados de la Maestría en Ciencia Política serán profesionales competentes para hacer estudios sobre instituciones políticas, actores, procesos políticos y sociales, para sean capaces de analizar problemas en estos campos de la realidad política y proponer alternativas de solución desde una perspectiva aplicada, creativa y ética.

Los egresados poseerán los siguientes conocimientos, habilidades y valores:

Conocimientos profundos sobre:

1. Las instituciones políticas, sus funciones, comportamientos y desempeño, así como los fenómenos políticos, sociales e institucionales de corte estructural y coyuntural
2. Programas de intervención y contención de fenómenos sociales que desafían las condiciones de gobernabilidad y gobernanza de las democracias y gobiernos contemporáneos
3. Modelos y métodos teórico-prácticos de comunicación política, de negociación, resolución y contención de conflictos
4. Condiciones, demandas y procesos hacia la equidad en las relaciones entre géneros

Habilidades para:

1. Aplicar metodologías cuantitativas y cualitativas en los estudios sociopolíticos e institucionales
2. Evaluar y dar seguimiento al desempeño de las instituciones políticas de representación de gobierno y autónomas
3. Identificar problemáticas y proponer soluciones en los ámbitos sociopolíticos e institucionales

4. Utilizar las TIC's específicas del campo científico
5. Comunicar adecuadamente sus ideas de manera oral y escrita tanto a públicos especializados como al público en general

Actitudes de:

1. Visión crítica y creativa
2. Compromiso social
3. Perseverancia
4. Principios
5. democráticos
6. Proactividad

3. Requisitos de ingreso y permanencia (tras ser admitido en el Programa)

Requisitos de ingreso

- a) Presentación escrita de argumentos que originan su interés a la Maestría en Ciencia Política
- b) Currículum vitae con documentos comprobatorios y dos cartas de recomendación laboral o académica
- c) Demostrar manejo del idioma inglés a nivel de comprensión de textos
- d) Demostrar dominio básico de las instituciones y actores políticos (mediante entrevista y examen de conocimiento)
- e) Entrevista personal y a profundidad para determinar su disposición a interactuar y colaborar en equipos multidisciplinares
- f) Entrevista para valorar actitudes de tolerancia, diálogo y respeto
- g) Presentar los originales del título, diploma o grado que acredite el nivel inmediato anterior, así como, los certificados de estudios correspondientes

- h) Acreditar con un promedio mínimo de ocho en el nivel de licenciatura
1. Presentar original y dos copias en tamaño carta:
 - Título y Cédula de Licenciatura.
 - Certificado de estudios de licenciatura con promedio mínimo de 8; (documento oficial donde se indique la escala de calificaciones).
 - Acta de nacimiento (formato vigente)
 - Certificado médico expedido por el Servicio Médico Universitario o instituciones oficiales de salud (con excepción de instituciones militares o municipales).
 - CURP al 200%.
 2. Pago de matrícula anual (consultar en la Coordinación el costo vigente)
 3. Para estudiantes extranjeros deberán entregar sus documentos debidamente traducidos al idioma español, apostillado y documento migratorio vigente.
 4. Dos fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro.
 5. Disponibilidad de tiempo completo para estudios del posgrado.
 6. Cubrir el procedimiento de ingreso que establece la Dirección General de Administración Escolar de la UAGro (<http://dae.uagro.mx/regweb/>).

Requisitos de permanencia

- a. La condición de estudiante de la Maestría en Ciencia Política la adquieren los aspirantes que cubrieron los requisitos de ingreso y efectuaron en tiempo y forma los trámites de inscripción.
- b. Permanecer inscrito durante el tiempo que sea necesario hasta la obtención del grado, siempre que no rebase el plazo máximo

de permanencia en el programa establecido en el plan de estudio.

- c. La evaluación de las unidades de aprendizaje, seminario y talleres de plan de estudios de la Maestría en Ciencia Política, se hará con la escala de calificación del cero al diez. La calificación mínima aprobatoria es de ocho.
- d. Para permanecer en el posgrado, el estudiante no deberá reprobado ninguna asignatura, seminario, talleres o actividades no lectivas; en caso de incurrir en esta situación, será dado de baja.
- e. Para inscribirse al tercer semestre de la Maestría, el estudiante deberá haber acreditado a la defensa de un proyecto de titulación ante la Academia de Posgrado.
- f. El periodo de permanencia para obtener los créditos establecidos y obtener el grado en el Programa de Maestría, será de dos años con una posible prórroga de seis meses. La solicitud será valorada por el Comité tutorial y la Academia de Ciencia Política del IIEPA- IMA
- g. Durante los estudios de Maestría, el estudiante podrá darse de baja por un solo semestre, para lo cual deberá hacer una solicitud razonada por escrito al Comité Académico, de lo contrario podría ser dado de baja definitivamente del programa.
- h. Otros motivos de baja del programa serán las que establece la legislación universitaria.

4. Modalidades de estudio y horarios de clases

La Maestría en Ciencia Política se impartirá en la modalidad presencial, aunque podrán considerarse cursos a distancia o vía *on line*. Los horarios de actividades docentes se pueden impartir en tres turnos:

turno matutino, de 8:00 a 12:00 horas; turno vespertino, de 14:00 a 18:00 horas; turno mixto, viernes de 16:00 a 20:00 horas y sábados de 09:00 a 14:00 horas.

Duración de los Estudios

El plan de estudios de la Maestría en Ciencia Política se cursará en dos años, con dedicación de tiempo completo por parte de los estudiantes, quienes podrán solicitar una prórroga de seis meses adicionales para presentar su tesis de grado.

5. Evaluación y acreditación

Para tener derecho a evaluación que permita acreditar una unidad de aprendizaje, se requiere una asistencia mínima de 80% a las sesiones de clases. Para acreditar un curso el estudiante debe sumar 80 de 100 puntos posibles.

Los estudiantes que cuenten con beca de manutención del Conacyt y reprobren una unidad de aprendizaje causarán baja de este apoyo, debiendo reinscribirse a la siguiente otra generación para acreditarla, siempre que esté vigente el programa educativo.

IV. Modalidades de titulación

Las modalidades para obtener el grado de Maestría, serán los siguientes:

1. Elaboración de una tesis profesional, en la que se muestre dominio de las habilidades, competencias, actitudes y capacidades profesionales específicas señaladas en el Plan de Estudios de la Maestría en Ciencia Política.
2. Elaborar un Trabajo terminal que sea resultado de la ejecución de un proyecto de carácter profesional en el campo de la línea

elegida, tales como: memorias de prácticas profesionales, informe, estudios de caso, estudio comparado.

3. Publicar al menos un artículo como autor, en una revista con arbitraje nacional o internacional y que incida en el perfeccionamiento de su campo profesional de su área de especialización.

Cualquiera de estas opciones, será desarrollada individualmente y calificada por el Comité Tutoral para ser presentada ante un jurado para su evaluación y obtención del grado.

V. Servicios al estudiante

La Coordinación del programa, la estructura administrativa y de dirección del IIEPA IMA atiende a los alumnos con calidez, diligencia, esmero y sentido ético. Los servicios al estudiante se distribuyen en académicos y administrativos, ambos están a cargo de la coordinación del posgrado.

1. Servicios académicos

A) Programa de movilidad e intercambio académico

El estudiante podrá participar en el programa de movilidad estudiantil, cursando las unidades de aprendizaje de su elección, incluidas en el plan de estudios, en cualquier programa educativo, de preferencia en instituciones educativas oficiales del país o del extranjero con quienes la Institución tiene convenios, con el aval y asesoría del Tutor y de la coordinación del posgrado del IIEPA IMA.

B) Programa de tutorías y asesorías académicas

Las tutorías son personalizadas y a distancia, y tendrán por finalidad realizar un seguimiento permanente de los estudiantes, así como

orientarlos en las decisiones que aumenten la eficacia del desempeño académico.

Las tutorías tendrán el siguiente procedimiento:

- La Coordinación del Programa asignará a cada estudiante un tutor o tutora, siempre que coincida con su interés académico y de investigación.
- Cada tutor/a tendrá a su responsabilidad un número máximo de 3 estudiantes.
- El Profesor designado como tutor tiene la misión de orientar al estudiante en la tarea del aprendizaje, es decir aprender a aprender; y motivarle por el camino de descubrir el conocimiento y la reflexión sobre temáticas específicas.
- Las tutorías son obligatorias, su funcionamiento se detalla en el Programa institucional de Tutorías del IIEPA IMA.

Durante el desarrollo de los estudios de posgrado, a cada estudiante se le asignará un Comité Tutorial que estará integrado por el Tutor, el Director de Tesis, un asesor o lector interno y, de preferencia, un lector externo, de acuerdo al área profesional elegida. Este Comité se encargará de: a) planear, organizar y evaluar las actividades académicas, de manera conjunta con los estudiantes; b) revisar, orientar, dirigir y, en su caso, avalar el proyecto de titulación de los estudiantes, así como el cumplimiento de los requisitos para la obtención del grado; c) recomendar al NAB y la coordinación del programa, lo referente a cambios de temas de tesis, suspensiones, bajas, tutores y directores de tesis; y d) proponer al Coordinador de Posgrado a los integrantes del jurado para presentar la defensa de la tesis de Grado

C) Programa de educación continua

Paralelamente a los cursos obligatorios durante el semestre, o durante el verano interescolar, se programarán cursos que contribuyan a la formación profesional de los alumnos, o fortalezcan alguna área disciplinar que se considere necesaria, avalados por el NAB y la Coordinación del Programa. Los cursos que tengan valor curricular, se podrán contabilizar para como parte de las materias optativas.

D) Estancias profesionales

Las estancias profesionales son materias obligatorias en el plan de estudios del posgrado, para vincularse con el entorno en el ejercicio de sus competencias y habilidades adquiridas durante su formación académica, tiene los siguientes objetivos:

1. El estudiante profundice en su proyecto de titulación, en los espacios externos asociados a su tema de interés profesional
2. Vincular al Instituto con la sociedad, especialmente con las instituciones, actores y sujetos políticos y de gobierno
3. Como medio de evaluación externa en tanto prueba de las capacidades, destrezas, habilidades y conocimientos de los estudiantes.
4. Medio de constatación de la pertinencia y vigencia del programa educativo.

Las estancias profesionales tienen carácter curricular y se realizan en el tercero y cuarto semestre del Plan de Estudios.

E). Programa de becas

El programa promueve la participación de los estudiantes en los programas de becas que ofrecen instancias financiadoras como el CONACYT, la UAGro, FOMIX o Fundaciones nacionales o internacionales, entre otras. El procedimiento para acceder a estas

becas es establecido por las instancias financiadoras; por tanto, su disponibilidad está sujeta a los criterios que definan estos programas.

2. Servicios de administración escolar

Atención al estudiante

- a. Los horarios de atención son de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas por el turno matutino y de 16:00 a 18:00 horas por el turno vespertino.
- b. Los trámites se ajustarán a lo que establece la legislación universitaria, así como al Reglamento interno del IIEPA IMA.
- c. El servicio de atención se proporciona sólo a petición de la parte interesada y de manera personal, con excepción de quienes otorguen carta poder. El caso de información relativa al historial académico, se puede consultar en la página electrónica de la Universidad Autónoma de Guerrero con su matrícula escolar (<http://dae.uagro.mx/regweb/>).
- d. Los servicios administrativos y escolares a que tienen derecho los estudiantes y que se ofrecen por el IIEPA IMA no tienen ningún costo: credencial de estudiante del IIEPA IMA, hoja de alta al IMSS, uso del centro de cómputo y de la red de internet, uso de la biblioteca, trámite de certificado de estudios, uso de aulas y áreas comunes. En algunos casos se les otorgará de forma automática al momento de su inscripción o reinscripción; y en otros, deberán hacer la petición ante la instancia correspondiente.
- e. La credencial oficial de la Universidad Autónoma de Guerrero, se gestionará ante la Coordinación de administración escolar, los alumnos deberán presentarse en el módulo provisional para tomarse la foto respectiva.

Para la reposición de esta credencial deberán:

- Estar legalmente inscrito en el periodo lectivo que corresponda a la fecha del trámite.
- Presentarse en el módulo de la toma de fotos. Los alumnos egresados que se reinscriben para presentar exámenes extraordinarios, no tienen derecho a la credencial.

Reinscripción

El trámite de reinscripción se realiza al año de inscribirse y una segunda vez en caso de solicitar la prórroga de seis meses para titulación, los requisitos son los siguientes:

- Pago del arancel universitario y, en su caso, cuota de la Unidad Académica;
- Certificado médico expedido por el Servicio Médico Universitario (UAGro) o instituciones oficiales de salud, con excepción de Instituciones militares y Centros de Salud Municipal;
- En caso de reinscribirse para titulación, es decir, tras haber culminado su cuarto semestre, se agrega a los requisitos anteriores un oficio solicitando a la Coordinación de Administración Escolar su reinscripción, avalada por la Dirección del Instituto (formato disponible en el portal daeuagro).

Certificado de Estudios

Consigna las asignaturas acreditadas y sus calificaciones, el periodo escolar en que fueron obtenidas, matrícula, clave y créditos de cada asignatura, el promedio y la fotografía del estudiante. Se puede solicitar con estudios completos o parciales.

El trámite se realiza en la Coordinación de Administración Escolar de la Coordinación General Administrativa de la Zona Sur, en Acapulco, Guerrero; para iniciar el trámite se requieren los siguientes requisitos, en original y dos copias:

- Dos fotografías tamaño ovalo credencial, en blanco y negro, papel mate (frente despejada y sin aretes, no se aceptan fotos instantáneas)
- Recibo de pago de legalización de firmas (se realiza en la secretaría de finanzas del gobierno del estado, consultar el costo vigente en el portal de esta dependencia)
- Recibo de pago de la UAGro por el trámite de certificado de estudios. El pago se realiza en el banco Santander a la cuenta de Universidad Autónoma de Guerrero, 65502468516, una vez realizado el depósito bancario intercambiarlo en las cajas de cobros de la Coordinación Zona Sur por un recibo oficial de la UAG (consultar el costo vigente en esta dependencia)
- Kardex expedido por la Dirección del Instituto, con el 100 por ciento de los créditos cubiertos
- Copias certificadas del acta de nacimiento (formato Nuevo)
- Original y copias certificadas del certificado de estudios de licenciatura y bachillerato

Servicio Médico

Los estudiantes de la MCP tienen la opción de contar con el Seguro social facultativo ante el IMSS o del ISSSTE a través de CONCAYT.

El Instituto hará el trámite de alta de servicio médico ante el IMSS, los estudiantes elaboran el formato correspondiente y tras ser autorizado por el IMSS realizarán su registro en la clínica de su adscripción con los siguientes documentos:

- Formato de alta
- 2 fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro

- CURP
- Comprobante de domicilio
- Identificación oficial

El trámite ante el ISSSTE se solicita en la Coordinación del Programa.

Examen profesional para titulación por tesis

Los requisitos para solicitar la autorización del examen de grado para titulación por tesis son los siguientes, todos en original y dos copias:

- Certificado de bachillerato
- Certificado de licenciatura
- Constancia del Servicio Social
- Acta de nacimiento (formato nuevo)
- Un ejemplar de la tesis debidamente empastada y en formato digital (en cd)
- Pago de derechos, depósito en el banco Santander Serfin a nombre de la Universidad Autónoma de Guerrero, número de cuenta 65502468516, una vez realizado el depósito bancario intercambiarlo en las cajas de cobros de la Coordinación Zona Sur por un recibo oficial de la UAG (consultar el monto vigente)
- Oficio del interesado (a) para solicitar el examen de grado vía tesis dirigido al Coordinador de Administración Escolar (formato anexo), llevar tres tantos en original
- Oficio de la Dirección del IIEPA para solicitar el examen de grado vía tesis dirigido al Coordinador de Administración Escolar, tres tantos en original.

Título y Cédula de Grado

Obtenida copia certificada del Acta de Examen Profesional de la Maestría en Ciencia Política, se podrá iniciar el trámite en la Dirección de Administración Escolar y Certificación de Competencias de la UAGro

en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero. Los requisitos, costos y tiempos para este trámite consultarlos en la página electrónica: <http://dae.uagro.mx/regweb/> o al teléfono (01 747) 47 1 40 69. El inicio del trámite es previa cita.

Uso de la Biblioteca

La biblioteca puede ser utilizada por todos los estudiantes del Instituto de lunes a viernes de 10:00 a 20:00 horas. Servicios que ofrece:

- Sala de lectura
- Préstamo de libros en la sala, y a domicilio.
- Pueden prestarse tres libros como máximo presentando su credencial de estudiante vigente o de elector, por un tiempo máximo de tres días. Cuando requiera más días para su consulta deberá presentarse a la biblioteca con los libros para renovar el recibo de préstamo.
- No se pueden prestar diccionarios, tesis o películas, pero sí son de consulta interna.
- No se prestan libros en periodos vacacionales.

Los estudiantes tienen las siguientes obligaciones:

- Regresar en buen estado los libros que solicitan a la biblioteca. Su no cumplimiento, obliga al estudiante a comprar dicho texto y reponerlo a la biblioteca.
- Los estudiantes que no devuelvan los libros, se les sancionará, y no se les expedirán documentos oficiales de la Institución hasta que repongan el libro solicitado.

Los estudiantes también cuentan con el servicio de la Biblioteca virtual en el portal: <http://www.uagro.mx>, accesan a través del menú Biblioteca Virtual UAGro, con su número de matrícula escolar.

Uso de la sala de Cómputo

La sala de cómputo puede ser usada dentro de sus capacidades, por todos los estudiantes del Instituto. Las computadoras disponibles son para uso exclusivo de tareas académicas y su funcionamiento se establece en el reglamento correspondiente.

Sanitarios, estacionamiento, espacio de recreación, cafetería

Los estudiantes tienen el derecho y la obligación de darle un buen uso a los sanitarios y a las instalaciones en general del Instituto, cuando sea necesario los estudiantes pueden acudir con el personal de intendencia para solicitar material para limpieza, jabón líquido y papel sanitario, siempre bajo el compromiso de hacer buen uso de ese material.

El Instituto cuenta con un estacionamiento, los estudiantes pueden hacer uso de los espacios, a excepción de los lugares señalados para uso exclusivo de los profesores de la institución.

El Ágora Estudiantil "Aristóteles", ubicado en la parte alta del edificio central, es un espacio de recreación, reunión, lectura y descanso para los estudiantes; cuenta con baños, mesas y sillas para una mejor comodidad, los alumnos pueden hacer libre uso, siempre y cuando no destruyan o maltraten las instalaciones, si encuentran cerrado, se deben dirigir con el personal de intendencia para que les abra el lugar.

Cada estudiante tiene derecho al servicio de internet inalámbrico, de libre acceso.

Queda estrictamente prohibido, introducir, ingerir, vender, proporcionar u ofrecer cualquier tipo de bebidas embriagantes, o estupefacientes en el espacio de recreación y en el Instituto en general.

Está disponible el servicio de cafetería, que funciona de lunes a viernes.

VI. Derechos y obligaciones de los estudiantes

Derechos académicos-escolares de los estudiantes.

Son derechos de los estudiantes, de acuerdo al artículo 69 del reglamento escolar:

- a. Recibir en igualdad de oportunidades institucionales la educación que ofrece la Universidad en sus diferentes tipos, niveles y modalidades educativa;
- b. Adquirir la calidad de estudiante cuando cumpla con los requisitos establecidos por la institución;
- c. Recibir la credencial que los identifique como estudiante y la documentación oficial que acredite sus estudios, en cada ciclo lectivo;
- d. Recibir constancias de buena conducta, estudios, certificados, títulos, diplomas, grados y reconocimientos académicos, cuando cumpla con los requisitos establecidos en el reglamento escolar;
- e. Expresar libremente sus opiniones en el ámbito académico, teniendo por norma la convivencia, la tolerancia, así como el respeto a los demás;
- f. Recibir las clases previstas para cada unidad de aprendizaje en la que se inscriba en el horario previamente establecido por la Dirección del Instituto;
- g. Recibir la tutoría adecuada en la planeación de su trabajo académico-escolar;
- h. Ser evaluado en las unidades de aprendizaje que seleccione, mediante los exámenes parciales y finales que se efectúen en las aulas o espacios de trabajo del Instituto en el período lectivo establecido por el calendario escolar;

- k. Conocer la calificación de sus exámenes;
- l. Solicitar por escrito a la Coordinación del Programa, la revisión de sus exámenes;
- m. Impugnar al académico designado por la academia, para la aplicación de un examen por causas de animadversión, ideológicas, políticas, hostigamiento sexual o alguna otra de igual gravedad, acreditada ante el Consejo de Unidad Académica, mediante el procedimiento de inconformidad en el que se aporten los medios de prueba legalmente establecidos por este órgano;
- o. Presentar por escrito ante la autoridad competente sus quejas referentes a la presunta violación de sus derechos académico-escolares;
- p. Recibir un trato respetuoso del personal directivo, académicos y administrativos en el ejercicio de sus derechos académico escolar;
- q. Participar en la evaluación de los exámenes de oposición de los aspirantes a ser académicos de la institución;
- r. Avalar el desempeño académico y los méritos de sus académicos;
- s. Solicitar la baja temporal de sus estudios hasta por un período lectivo, con autorización por escrito de la Dirección de Administración Escolar;
- t. Justificar en un tiempo no mayor de tres días hábiles las inasistencias a clases o exámenes, mediante constancia o certificado médico, oficio de comisión o carta de responsiva del padre o tutor;

Obligaciones académico-escolares de los estudiantes

Son obligaciones de los estudiantes, de acuerdo al artículo 70 del Reglamento Escolar:

- a. Firmar la carta compromiso en la que se obligan a cumplir con sus tareas académicas y responsabilidades administrativas, así como mantener la disciplina y respetar la legislación universitaria, para hacer honor a la instancia correspondiente;
- b. Entregar la documentación requerida en los términos que señale la convocatoria correspondiente para su revisión e inscripción;
- c. Sujetarse a los planes de estudio y unidades de aprendizaje aprobados por el Honorable Consejo Universitario, cumpliendo sus objetivos, así como someterse a las evaluaciones establecidas;
- e. Terminar los estudios en los plazos establecidos en los diferentes planes de estudio y programas educativos;
- f. Cubrir el pago de derechos para tener acceso a los servicios que proporciona la institución;
- h. Cumplir con las comisiones académicas asignadas;
- i. Hacer buen uso y contribuir a la conservación de los edificios, bibliotecas, mobiliario, materiales didácticos, equipos de cómputo, acervo bibliográfico y hemerográfico, y demás bienes de la Universidad;
- j. Identificarse con la credencial escolar en el trámite de asuntos académico-administrativos;
- k. Abstenerse de:
 - 1. Hostilizar a cualquier universitario (a) por motivos de ideología;
 - 2. causar deterioro al patrimonio universitario;
 - 3. acudir a la Universidad en estado de ebriedad o bajo los efectos de algún estupefaciente;
 - 4. Introducir, ingerir, vender, proporcionar u ofrecer en los recintos universitarios cualquier tipo de estupefaciente;

5. Portar armas de cualquier tipo en los recintos universitarios;
6. Participar en riñas o promover desórdenes dentro de las instalaciones de la Universidad;
7. Faltar el respeto al personal docente, administrativo, directivo o a sus compañeros;
8. Prestar o recibir ayuda indebida en los exámenes de aprovechamiento;
9. Falsificar o alterar documentos oficiales de carácter académico o de otro tipo, requeridos por la institución; y
10. Hacer uso de documentos académicos falsificados o alterados por el interesado o por terceros.

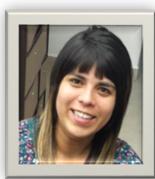
VII. Núcleo Académico Básico

El profesorado del Instituto, permanente e invitados, está constituido por académicos formados en universidades de amplio prestigio en México y el extranjero.

La figura de profesor investigador de tiempo completo debe cumplir de manera equilibrada con las siguientes actividades: docencia frente a grupo, investigación (generación y aplicación innovadora del conocimiento), tutorías, dirección de tesis, gestión académica y difusión del conocimiento; fortaleciendo los Programas Educativos (PE) de licenciatura y posgrado del Instituto.

El Núcleo Académico Básico de la MCP del IIEPA IMA lo integran 11 profesores, 9 son de tiempo completo (PTC) y dos de tiempo parcial (PTP). Todos tienen el grado de doctorado. Seis profesores cuentan con la distinción del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT y cuatro tienen el reconocimiento de perfil deseable otorgado por la SEP-PROMEP (para mayor información consultar la página del posgrado).

Dr. Raúl Fernández Gómez	École des hautes études en sciences sociales, Francia LGAC: Actores y procesos políticos raufego@hotmail.com	
Dra. Rosa Icela Ojeda Rivera	Universidad Complutense de Madrid, España LGAC: Actores y procesos políticos rosa_icel@yahoo.com	
Dr. Salvador Rogelio Ortega Martínez	Universidad Complutense de Madrid, España LGAC: Actores y procesos políticos orogelio@yahoo.com	

Dr. Secundino González Marrero	Universidad Complutense de Madrid, España LGAC: Instituciones políticas gonzalezsecundino@hotmail.com	
Dra. Margarita Jiménez Badillo	Universidad de Salamanca, España LGAC: Instituciones políticas iiepaliciencia@gmail.com	
Dr. Gabino Solano Ramírez	Universidad Autónoma de Guerrero, México LGAC: Instituciones políticas gabinosln@gmail.com	
Dr. Martín Fierro Leyva	Universidad Autónoma de Guerrero, México LGAC: Actores y procesos políticos leyvafl@hotmail.com	
Dr. Silvestre Licea Dorantes	Universidad Autónoma de Guerrero, México LGAC: Instituciones políticas silvestre_licea@hotmail.com	
Dra. Paula Valle de Bethencourt	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México LGAC: Violencia Urbana en Guerrero, Cátedras CONACYT vallebeth@gmail.com	
Dr. Jorge Triana	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey LGAC: Violencia Urbana en Guerrero, Cátedras CONACYT jorgetriana@outlook.com	
Dra. Javiera Donoso Jiménez	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México LGAC: Violencia Urbana en Guerrero, Cátedras CONACYT jdonosoji@conacyt.mx	

VIII. Anexos

Anexo 1. Oficios y trámites escolares

Consultar en el portal: <http://dae.uagro.mx/regweb/>

Anexo 2. Oficinas de gestión escolar

1. Rectoría de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Av. Javier Méndez Aponte No. 1, colonia Servidor Agrario, Chilpancingo, Guerrero, c. p. 39070, teléfono (conmutador) 01 (747)47 19310.

2. Dirección de Administración Escolar.

Calle Nicolás Catalán No. 48 esquina Teófilo Olea y Leyva, colonia Centro, Chilpancingo, Guerrero, c. p. 39000, teléfono 01 (747)47 123 88 y (747)47 140 14, email daeug2010@hotmail.com, página electrónica <http://dae.uagro.mx/>

3. Coordinación de Administración Escolar de la zona sur.

Av. Niños Héroes No. 133, colonia Progreso, Acapulco, Guerrero, C. P. 39350, teléfono 01 (744)4860919

4. Laboratorio de análisis clínicos de Acapulco.

Av. Ruíz Cortines s/n, colonia Alta Progreso, Acapulco, Guerrero, teléfonos (744) 4458710, fax (744) 4458708

Anexo 3. Bibliografía

UAGro, 2005. *Reglamento escolar*. México: UAG.

UAGro, s.f., Legislación universitaria. México: UAGro

IIEPA IMA UAG, 2014. *Maestría en ciencia política. Plan y programa de estudio*. México: UAG-IIEPA-IMA